

Huépil, 06 de Octubre de 2017.-

**DECRETO ALCALDICIO N° 2870/2017**

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3461 de fecha 06.12.2016, que establece orden de subrogación del Alcalde.
- f) Lo establecido en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- g) El Decreto Alcaldicio N° 1011 de fecha 28.03.2017 que aprueba programa día del Adulto mayor 2017.
- h) La solicitud de compra N° 266 de fecha 05.10.2017, emanada de la Dirección de desarrollo Comunitario, donde solicitan la contratación del Sr. Julio Humberto Ortega Lara, Rut N° 08.235.391-7 por servicio artístico de amenización día del Adulto mayor, para el Viernes 06.10.2017 a las 15:00 hrs.
- i) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

**DECRETO**

1. **APRUÉBESE** la contratación directa como único proveedor del **SR. JULIO HUMBERTO ORTEGA LARA**, RUT N° [REDACTED] por un valor de \$ 100.000.- (Cien mil pesos), mas impuesto, por servicios de presentación artística, de acuerdo a siguiente detalle:

<b>Evento</b>	:	<b>Día del Adulto Mayor 2017</b>
<b>Fecha</b>	:	<b>06 de Octubre 2017</b>
<b>Hora</b>	:	<b>15:00 hrs.</b>
<b>Lugar</b>	:	<b>Gimnasio Escuela D-1228 Huépil</b>

2. Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.08.999 - "Programa día del adulto mayor"

COMUNIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARIO ANTONIO WOHLK CARO  
ALCALDE (S)

Distribución:  
- Secretaria Municipal  
- Oficina de Partes  
- Alcaldía  
- Depto. Adm. Finanzas  
- Archivo.  
MAWC/AVQ/MAWC/jcm

